

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
AREA DE SANIDAD

Valledupar, 03 OCT 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.					
		CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
		81112303	Servicios basados en ingeniería, investigación tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento de computadores "mainframe"	
1.2	VALOR ESTIMADO	El valor estimado en condiciones de mercado es de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000,00) Incluido IVA, Para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2019.					
		VIGENCIA FISCAL 2019: El valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000,00) , moneda legal, amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 18119 de fecha 01/10/2019, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Departamento de Policía Cesar:					
		RECURSO	RUBRO	AREA	VALOR		
		16	A 02-01-01-004-04-08	ARSAN – DECES	(\$ 7.000.000,00)		
		TOTAL				(\$ 7.000.000,00)	
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES GASTOS INVERSIÓN	UNIDAD	No. PLAN DE COMPRAS	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	RECURSO
		ARSAN DECES	110	27/09/2019	Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Otra Maquinaria Y Otro Equipo	\$ 7.000.000,00	16
		TOTAL VIGENCIA 2019					\$ 7.000.000,00
1.4	CLASE DE CONTRATO	Clase de contrato: Contrato de prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).					
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional, el proponente o futuro contratista que se haga merecedor del contrato solicitado mediante este documento de estudios previos, debe ser idóneo, con capacidad de prestar el servicio, de acuerdo a las características previamente establecidas.</p> <p>El proponente que cumpla con los requisitos y demás especificaciones dadas por la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar – Área de Sanidad DECES, deberá estar en la capacidad de suplir el servicio aquí requerido, por lo cual, los futuros proponentes, deberán certificar que cuenta con la logística, establecimiento y capacidad del servicio.</p> <p>Igualmente, MIPYMES, pero en ningún caso habrá solicitud de limitar la convocatoria en los términos previstos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 “Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014”.</p>					

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En el marco de las misiones institucionales, se establece por parte del Área Sanidad del Departamento de Policía Cesar, la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de cómputo con sus accesorios, impresoras y escáner, que se encuentran instalados en el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar; los cuales se requieren mantener en condiciones óptimas para su conservación, buen funcionamiento y garantizar disponibilidad permanente para el servicio en las diferentes áreas tanto asistenciales como administrativas, ya que son herramientas indispensables para el desarrollo normal de las actividades laborales de esta área de Sanidad, en el sentido que permiten la recolección, almacenamiento y procesamiento de la información necesaria para toda clase de proyectos adelantados (información relevante en cuanto a el seguimiento de los procesos de servicios en salud, actividades administrativas y financieras, contratos, entre otros). Debido a lo anterior, cualquier falla en dichos equipos dificultaría de manera significativa el natural desarrollo y resultado de los objetivos propuestos.

Debido al crecimiento de la plataforma tecnológica con la que actualmente cuenta el área de Sanidad DECES, se hace necesario dar continuidad al servicio de soporte y atención a requerimientos técnicos, como uno de los procedimientos establecidos en el proceso de Direccionamiento Tecnológico de la Institución, llegando a cada una de sus dependencias que permiten la realización de consultas, registros y procesos de diversa naturaleza y que son de gran importancia para el normal funcionamiento y las diferentes oficinas con que cuenta la Dirección de sanidad nivel central que son de vital importancia su funcionalidad en el ámbito de la salud

Para el área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, es estrictamente necesario que estos equipos utilizados en la prestación del servicio estén en óptimas condiciones, que nos permitan garantizar la adecuada y oportuna atención a nuestros usuarios. Estos mantenimientos preventivos y correctivos a contratar son planes de mejora para lograr reducir los retrasos en la producción, llevar un control del ciclo de vida y el adecuado funcionamiento de los mismos, garantizando una excelente atención a nuestros usuarios; esto teniendo en cuenta que en la unidad no se cuenta con personal técnico calificado para realizar este tipo de trabajo, por lo cual nos vemos en la necesidad de contratarlo con un particular idóneo, preparado, con experiencia y dedicado a ejercer esta actividad.

I) JUSTIFICACIÓN

Dada la creciente demanda de los servicios técnicos por parte de los usuarios de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional es de gran importancia que todos los equipos de cómputo necesarios para la oportuna y eficiente prestación del servicio se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento. Además, los nuevos desarrollos en los diferentes paquetes de software que utiliza la Dirección de Sanidad, y el aumento en el volumen de información que se maneja obliga a que los equipos de cómputo estén al día en cuanto a versiones de software, sistema operativo y programas de antivirus para así garantizar mayor confiabilidad en el manejo de la información

Las fallas en los equipos, los daños, o mal funcionamiento de los mismos, ocasionan demoras, retrasos, pérdidas de información y otra gran cantidad de obstáculos en el natural desarrollo de proyectos y procesos importantes para el Área de Sanidad DECES, por lo que se hace necesario garantizar el mantenimiento y conservación de estos equipos, teniendo en cuenta los protocolos y periodicidad exigidos por la casa fabricante a fin de evitar daños a los equipos, logrando obtener la máxima productividad.

corregir dichas fallas en el menor tiempo posible, aun cuando el soporte técnico realizado por los ingenieros y el personal técnico de las diferentes Unidades de la Dirección de Sanidad de la ciudad de Bogotá, ayuda a evitar algunas fallas y problemas de los equipos de cómputo, scanner, en ocasiones se presentan problemas técnicos que no son previsibles y son de difícil solución por la adquisición del repuesto correspondiente y por el conocimiento especializado en reparación, mantenimiento correctivo (soporte técnico) de equipos de cómputo y escáner.

El servicio de mantenimiento correctivo permitirá corregir y optimizar de manera rápida (tiempos de respuesta, cobertura total con el personal técnico solicitado) y eficaz (diagnostico, cambio de repuestos, solución especializada, y definitiva), los problemas técnicos que surjan en los equipos de cómputo y scanner, permitiendo así el normal desarrollo de las actividades y procesos por parte del personal. Por medio de este servicio se puede identificar la causa exacta de la falla, una oportuna solución y una garantía sobre la solución implementada asegurando que la falla no se vuelva a presentar y, de esta forma, optimizando los equipos.

Este servicio se requiere para iniciar a más tardar en el mes de OCTUBRE de 2019 debido al alto contenido de servicios que se están presentando en el Área de Sanidad DECES, en la actualidad no se cuenta con un stock de repuestos con el cual se puedan remplazar aquellas partes que se dañen y que los equipos requieran.

Teniendo en cuenta que a los equipos HEWLETT PACKARD modelo 4300 se les venció la garantía en diciembre de 2016 y a los equipos PC-SMART modelo PCS GOBPHX se les venció la garantía en

diciembre de 2015 al igual que los equipos PC-SMART modelo AIOGOBAMK TIPO 2 se venció la garantía en el mes de noviembre de 2018 el área de Sanidad DECES no cuenta actualmente con repuestos para cubrir las necesidades que requieren los equipos de cómputo, impresoras y scanner que presenten daño alguno. Es de aclarar que existen equipos de cómputo los cuales presentaban fallas en la board, discos duros y memorias RAM.

Se identifica el servicio solicitado de la siguiente manera:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER consistente en:

Mantenimiento preventivo: el diagnóstico y posteriormente la limpieza de la máquina, garantizando su correcto funcionamiento

Mantenimiento Correctivo con repuestos o sin repuestos. cuando el equipo, previo al diagnóstico efectuado por un ingeniero o técnico calificado, ha sido reportado con falla, y es necesario el cambio de un repuesto o consumible. Servers & Software, previa cotización al jefe del área de sanidad o en su defecto al supervisor y su posterior aprobación, procede al cambio y puesta en funcionamiento del equipo averiado.

Las rutinas de mantenimiento comprenden las siguientes actividades:

↓ Pruebas de inicio	↓ Ajuste de mecanismo
↓ Diagnóstico.	↓ Calibración de unidad óptica y de escáner
↓ Cotización de partes, en caso de ser necesario.	↓ Ajuste kit de adf
↓ Consecución de las partes.	↓ Ensamble de la máquina
↓ Desarmado de la máquina	↓ Pruebas de finalización
↓ Limpieza de componentes	↓ Levantamiento de hoja de vida
↓ Reemplazo de partes	↓ Ajuste de mecanismo
↓ Lubricación	

II) PARA QUÉ SE CONTRATA

Se necesita adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, impresoras y scanner asignados al área de Sanidad Cesar, para garantizar las condiciones en el normal funcionamiento de algunos equipos que por su complejidad requieren de este tipo de servicios, aunado a lo anterior, el Departamento de Policía Cesar – Área de Sanidad Deces, no cuenta con personal idóneo y calificado para la manipulación de estos equipos, por tal motivo la mejor forma de realizarlo es a través de un tercero

Se presenta a continuación la relación de dichos equipos en el área de sanidad así:

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT EQUIPOS
1	ARSAN	COMPUTADORES	61
2	ARSAN	IMPRESORAS	12
3	ARSAN	ESCÁNER	6

III) RAZONES QUE SUSTENTAN LA CONTRATACION:

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Resolución inicial de presupuesto, asigna recursos a esta unidad policial para sufragar los gastos que se deriven de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo que incluye cambio de repuestos o accesorios y otros que contribuyan a la prestación de un excelente servicio por parte de los funcionarios de área de Sanidad Cesar a nuestros usuarios.

IV) LA OPORTUNIDAD,

La alternativa más viable es la de realizar el proceso contractual según la normatividad existente, para adquirir el servicio con personal altamente capacitado, en lo que respecta al mantenimiento y reparación de esta clase de equipos y de acuerdo a los recursos asignados se pretende satisfacer el cien por ciento de las necesidades, en la vigencia fiscal 2019.

V) INDICAR SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

En la actualidad el área de sanidad del Departamento de Policía Cesar, no cuenta con los medios para el mantenimiento preventivo y correctivo de estos bienes por cuenta propia, es por ello que, una de las formas para adquirir el servicio y subsanar nuestra necesidad, es mediante un proceso de contratación, para lo cual se programó en el Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2019 las partidas presupuestales destinadas para adquirir estos servicios

• ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a la Sección 4 - subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	SI	NO
CHILE	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI	NO
EL SALVADOR	SI	N/A	SI	NO
GUATEMALA	SI	N/A	SI	NO
HONDURAS	SI	N/A	SI	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	SI	NO
MEXICO	SI	NO	SI	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	SI	NO
CAN	SI	N/A	SI	NO

Así mismo se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre la existencia de posibles prestadores nacionales de los servicios a adquirir, encontrando que, si hay servicios nacionales para los requerimientos del proceso, por el cual será adelantado para la participación de los oferentes nacionales, en términos de competencia abierta, dándose cumplimiento al artículo 1 de la Ley 1089 de 2006.

• MES PROYECTADO DE COMPRA

De acuerdo con lo establecido y autorizado en el Plan anual de adquisiciones para el área de Sanidad Cesar, el proceso de contratación, deberá ser formalizado en el mes de Octubre del año 2019.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se enmarcará por lo señalado la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, su modalidad es Contratación de Mínima Cuantía, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los oferentes se efectuará una verificación **JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA**, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente ECO.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía no requiere de comité plural, ésta será adelantada por quien designe el correspondiente delegatario contractual, como se especifica en la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 “Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014”.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

4.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

4.1.1 Evaluación Económica

Teniendo en cuenta que en el presente proceso tiene por objeto contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de cómputo con sus accesorios, impresoras y escáner, con sus hojas de vida asignados al área de sanidad cesar del departamento de policía cesar, la adjudicación

de este se hará en forma total; para la evaluación económica, los oferentes deberán presentar sus ofertas económicas como se explica en los anexos respectivos (**ver anexo oferta económica**)

La oferta económica deberá ser presentada en la plataforma SECOP II, en pesos colombianos, utilizando únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo a la Invitación Pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitarios). Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente

Si el Oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien causa dicho impuesto, el Departamento de Policía Cesar – Área de Sanidad Deces, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.

El proponente presentará la oferta económica sobre la base de los precios techos unitarios por ítem IVA incluido, que más adelante se relacionan, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de cada ítem. El oferente, que tenga los precios más bajos tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

El Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

La oferta debe Incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional Departamento de Policía Cesar, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad. La oferta deberá presentarse por valores unitarios según los bienes requeridos.

Nota 2: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

Nota 3: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o precios de referencia, se rechazará la oferta.

Nota 4: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el cual indica Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1. Del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas, y esta corresponde a circunstancias objetivas del oferente, si se vislumbra que su ofrecimiento no pone en riesgo el equilibrio económico del contrato y el cumplimiento del mismo, en el evento de ser adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de cómputo con sus accesorios, impresoras y escáner, con sus hojas de vida asignados al área de sanidad cesar del departamento de policía cesar, deberán ser entregados de acuerdo con el plan de trabajo al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces en el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, ubicado en la Calle 14 No. 15 - 16 Barrio Alfonso López de la Ciudad de Valledupar, en horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes sin costo adicional alguno.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La forma de ejecución de este proceso contractual, deberá ser en Forma de Tracto Sucesivo, de acuerdo a los requerimientos y necesidades presentadas por el supervisor del proceso que se pretende contratar.

Es menester señalar que, los servicios de mantenimiento deben realizarse por personal idóneo, el lugar para la prestación del servicio deberá ser en las instalaciones del Área de Sanidad DECES, para lo cual deberá contar con personal altamente calificado, equipos y las herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Es pertinente indicar que, los equipos que no se encuentran relacionados en los listados podrán realizarse o incluirse previa autorización del supervisor del contrato una vez verificados los precios de mercado.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será distribuido de la siguiente manera:

Para la vigencia 2019: El plazo de ejecución será Hasta 31 de diciembre o hasta agotar el presupuesto asignado, a partir de la aprobación de la garantía única

5.4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura de las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de los documentos más adelante relacionados a la central de cuentas del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, de acuerdo al turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC).

- A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato
- B). Factura Comercial debidamente diligenciada por el contratista.
- C). Constancia de pago de parafiscales en caso de ser necesarios.
- D). Fotocopia del contrato

El valor que se consignará en la cuenta suministrada por el contratista para tal fin, estará sujeto a las apropiaciones presupuestales respectivas y al PAC - Programa Anual de Caja.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas ARSAN DECES velará porque la cuenta de cobro incluya como mínimo los siguientes requisitos:

- Razón social y nombre completo del prestador
- Número de la Factura
- Mes y año al cual corresponden los servicios facturados
- Número de contrato y Vigencia
- Aceptación de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
- Copia del pago de parafiscales o constancia de paz y salvo vigente expedida por el revisor fiscal de la entidad.
- Radicación y presentación de las facturas los cinco primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios de acuerdo con las tarifas pactadas en el contrato.
- La facturación que no reúna los requisitos de presentación antes mencionados no será recibida, ni radicada hasta su completa presentación.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del Plazo establecido, es decir los primeros cinco (05) días de cada mes, o que una vez recibidos sean devueltos por el Jefe de la Central de Cuentas del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar se obliga a cancelar la factura durante el mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore ni presente las respectivas actas al Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN).

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-

económico y posteriormente tramitarán la Cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Para este proceso contractual se asigna como supervisor al Responsable de Telemática del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, quien haga sus veces o quien destine el Comando Departamento de Policía Cesar, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con lo dispuesto en el capítulo XII de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014", dicho supervisor deberá informar periódicamente la ejecución, a la oficina de contratos con copia al grupo Central de cuentas para el correspondiente pago.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso contractual se efectuará global por el valor del presupuesto total, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; se deja claro que **NO** se realizarán adjudicaciones parciales.

NO se aceptarán **PROPUESTAS ALTERNATIVAS**, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los criterios de verificación y evaluación establecidos en el presente proceso.

La adjudicación del presente proceso se efectuará mediante aceptación de oferta debidamente motivado por el competente contractual, previa recomendación del comité de adquisiciones. El Departamento de Policía Cesar adjudicará este proceso de forma total.

En caso de adjudicarse el presente proceso contractual con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, como también, lo que se deriven del equilibrio económico del contrato y el cumplimiento del mismo, ya que LA POLICÍA NACIONAL – ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR no aceptará reclamo alguno en relación con ellos.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El Departamento de Policía Cesar estima que no se tipifican riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de cumplimiento, al no encontrar riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, no se hace necesario estimar su incidencia económica ni asignar a cargo de quien estarán.

Las garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se hayan presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, los cuales se relacionan en el Anexo No. 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Leidy Jaramillo P.
Teniente **LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA**
Jefe Área Sanidad Departamento de Policía Cesar (E)

Elaborado por: Patrullero Cristian Escobar
Responsable Telemática ARSAN

Revisado por: Sr. Ferley Vega Gómez
Sustanciador JEFAT- ARSAN

Revisado por: It. Jaider Rafael Ramírez Rodríguez
Responsable Contratos Área de Sanidad Cesar

Revisado por: Sr. Ewin Rafael Sánchez Marín
Jefe Contratos DECES

Fecha de elaboración: 28/09/2019
Ubicación: D/VERGEL/2019/CARPETA 17 – Mto Computadores

Calle 14 No.15-16 Barrio Alfonso López Valledupar
Teléfonos: 5707225- 5711458
deces.grusa-contrato@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el marco de las misiones institucionales, se establece por parte del Área Sanidad del Departamento de Policía Cesar, la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de cómputo con sus accesorios, impresoras y escáner, que se encuentran instalados en el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar; los cuales se requieren mantener en condiciones óptimas para su conservación, buen funcionamiento y garantizar disponibilidad permanente para el servicio en las diferentes áreas tanto asistenciales como administrativas, ya que son herramientas indispensables para el desarrollo normal de las actividades laborales de esta área de Sanidad, en el sentido que permiten la recolección, almacenamiento y procesamiento de la información necesaria para toda clase de proyectos adelantados (información relevante en cuanto a el seguimiento de los procesos de servicios en salud, actividades administrativas y financieras, contratos, entre otros). Debido a lo anterior, cualquier falla en dichos equipos dificultaría de manera significativa el natural desarrollo y resultado de los objetivos propuestos.

Debido al crecimiento de la plataforma tecnológica con la que actualmente cuenta el área de Sanidad DECES, se hace necesario dar continuidad al servicio de soporte y atención a requerimientos técnicos, como uno de los procedimientos establecidos en el proceso de Direccionamiento Tecnológico de la Institución, llegando a cada una de sus dependencias que permiten la realización de consultas, registros y procesos de diversa naturaleza y que son de gran importancia para el normal funcionamiento y las diferentes oficinas con que cuenta la Dirección de sanidad nivel central que son de vital importancia su funcionalidad en el ámbito de la salud

Para el área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, es estrictamente necesario que estos equipos utilizados en la prestación del servicio estén en óptimas condiciones, que nos permitan garantizar la adecuada y oportuna atención a nuestros usuarios. Estos mantenimientos preventivos y correctivos a contratar son planes de mejora para lograr reducir los retrasos en la producción, llevar un control del ciclo de vida y el adecuado funcionamiento de los mismos, garantizando una excelente atención a nuestros usuarios; esto teniendo en cuenta que en la unidad no se cuenta con personal técnico calificado para realizar este tipo de trabajo, por lo cual nos vemos en la necesidad de contratarlo con un particular idóneo, preparado, con experiencia y dedicado a ejercer esta actividad.

I) JUSTIFICACIÓN

Dada la creciente demanda de los servicios técnicos por parte de los usuarios de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional es de gran importancia que todos los equipos de cómputo necesarios para la oportuna y eficiente prestación del servicio se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento. Además, los nuevos desarrollos en los diferentes paquetes de software que utiliza la Dirección de Sanidad, y el aumento en el volumen de información que se maneja obliga a que los equipos de cómputo estén al día en cuanto a versiones de software, sistema operativo y programas de antivirus para así garantizar mayor confiabilidad en el manejo de la información

Las fallas en los equipos, los daños, o mal funcionamiento de los mismos, ocasionan demoras, retrasos, pérdidas de información y otra gran cantidad de obstáculos en el natural desarrollo de proyectos y procesos importantes para el Área de Sanidad DECES, por lo que se hace necesario garantizar el mantenimiento y conservación de estos equipos, teniendo en cuenta los protocolos y periodicidad exigidos por la casa fabricante a fin de evitar daños a los equipos, logrando obtener la máxima productividad.

corregir dichas fallas en el menor tiempo posible, aun cuando el soporte técnico realizado por los ingenieros y el personal técnico de las diferentes Unidades de la Dirección de Sanidad de la ciudad de Bogotá, ayuda a evitar algunas fallas y problemas de los equipos de cómputo, scanner, en ocasiones se presentan problemas técnicos que no son previsibles y son de difícil solución por la adquisición del repuesto correspondiente y por el conocimiento especializado en reparación, mantenimiento correctivo (soporte técnico) de equipos de cómputo y escáner.

El servicio de mantenimiento correctivo permitirá corregir y optimizar de manera rápida (tiempos de respuesta, cobertura total con el personal técnico solicitado) y eficaz (diagnostico, cambio de repuestos, solución especializada, y definitiva), los problemas técnicos que surjan en los equipos de cómputo y scanner, permitiendo así el normal desarrollo de las actividades y procesos por parte del personal. Por medio de este servicio se puede identificar la causa exacta de la falla, una oportuna solución y una garantía sobre la solución implementada asegurando que la falla no se vuelva a presentar y, de esta forma, optimizando los equipos.

Este servicio se requiere para iniciar a más tardar en el mes de OCTUBRE de 2019 debido al alto contenido de servicios que se están presentando en el Área de Sanidad DECES, en la actualidad no se

cuenta con un stock de repuestos con el cual se puedan remplazar aquellas partes que se dañen y que los equipos requieran.

Teniendo en cuenta que a los equipos HEWLETT PACKARD modelo 4300 se les venció la garantía en diciembre de 2016 y a los equipos PC-SMART modelo PCS GOBPHX se les venció la garantía en diciembre de 2015 al igual que los equipos PC-SMART modelo AIOGOBAMK TIPO 2 se venció la garantía en el mes de noviembre de 2018 el área de Sanidad DECES no cuenta actualmente con repuestos para cubrir las necesidades que requieren los equipos de cómputo, impresoras y scanner que presenten daño alguno. Es de aclarar que existen equipos de cómputo los cuales presentaban fallas en la board, discos duros y memorias RAM.

Se identifica el servicio solicitado de la siguiente manera:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER consistente en:

Mantenimiento preventivo: el diagnóstico y posteriormente la limpieza de la máquina, garantizando su correcto funcionamiento

Mantenimiento Correctivo con repuestos o sin repuestos. cuando el equipo, previo al diagnóstico efectuado por un ingeniero o técnico calificado, ha sido reportado con falla, y es necesario el cambio de un repuesto o consumible. Servers & Software, previa cotización al jefe del área de sanidad o en su defecto al supervisor y su posterior aprobación, procede al cambio y puesta en funcionamiento del equipo averiado.

Las rutinas de mantenimiento comprenden las siguientes actividades:

↓ Pruebas de inicio	↓ Ajuste de mecanismo
↓ Diagnóstico.	↓ Calibración de unidad óptica y de escáner
↓ Cotización de partes, en caso de ser necesario.	↓ Ajuste kit de adf
↓ Consecución de las partes.	↓ Ensamble de la máquina
↓ Desarmado de la máquina	↓ Pruebas de finalización
↓ Limpieza de componentes	↓ Levantamiento de hoja de vida
↓ Reemplazo de partes	↓ Ajuste de mecanismo
↓ Lubricación	

VI) PARA QUÉ SE CONTRATA

Se necesita adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, impresoras y scanner asignados al área de Sanidad Cesar, para garantizar las condiciones en el normal funcionamiento de algunos equipos que por su complejidad requieren de este tipo de servicios, aunado a lo anterior, el Departamento de Policía Cesar – Área de Sanidad Deces, no cuenta con personal idóneo y calificado para la manipulación de estos equipos, por tal motivo la mejor forma de realizarlo es a través de un tercero

Se presenta a continuación la relación de dichos equipos en el área de sanidad así:

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT EQUIPOS
1	ARSAN	COMPUTADORES	61
2	ARSAN	IMPRESORAS	12
3	ARSAN	ESCÁNER	6

VII) RAZONES QUE SUSTENTAN LA CONTRATACION:

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Resolución inicial de presupuesto, asigna recursos a esta unidad policial para sufragar los gastos que se deriven de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo que incluye cambio de repuestos o accesorios y otros que contribuyan a la prestación de un excelente servicio por parte de los funcionarios de área de Sanidad Cesar a nuestros usuarios.

VIII) LA OPORTUNIDAD,

La alternativa más viable es la de realizar el proceso contractual según la normatividad existente, para adquirir el servicio con personal altamente capacitado, en lo que respecta al mantenimiento y reparación

de esta clase de equipos y de acuerdo a los recursos asignados se pretende satisfacer el cien por ciento de las necesidades, en la vigencia fiscal 2019.

IX) INDICAR SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

En la actualidad el área de sanidad del Departamento de Policía Cesar, no cuenta con los medios para el mantenimiento preventivo y correctivo de estos bienes por cuenta propia, es por ello que, una de las formas para adquirir el servicio y subsanar nuestra necesidad, es mediante un proceso de contratación, para lo cual se programó en el Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2019 las partidas presupuestales destinadas para adquirir estos servicios

• ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a la Sección 4 - subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	SI	NO
CHILE	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI	NO
EL SALVADOR	SI	N/A	SI	NO
GUATEMALA	SI	N/A	SI	NO
HONDURAS	SI	N/A	SI	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	SI	NO
MEXICO	SI	NO	SI	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	SI	NO
CAN	SI	N/A	SI	NO

Así mismo se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre la existencia de posibles prestadores nacionales de los servicios a adquirir, encontrando que, si hay servicios nacionales para los requerimientos del proceso, por el cual será adelantado para la participación de los oferentes nacionales, en términos de competencia abierta, dándose cumplimiento al artículo 1 de la Ley 1089 de 2006.

• MES PROYECTADO DE COMPRA

De acuerdo con lo establecido y autorizado en el Plan anual de adquisiciones para el área de Sanidad Cesar, el proceso de contratación, deberá ser formalizado en el mes de Octubre del año 2019.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

El mercado está conformado por personas naturales y jurídicas con capacidad de ofrecer los servicios requeridos por el Área de Sanidad DECES, en los términos y las condiciones establecidas en el anexo No. 2 (Anexo Técnico) del presente estudio es importante resaltar que muestran mayor interés para iniciar el proceso, el cual se realizará través de la contratación de mínima cuantía.

El mercado cuenta con firmas de reconocida trayectoria, jurídicamente constituidas con capacidad de prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo requerido en el objeto del presente proceso, que incluye cambio de repuestos o accesorios para los equipos de cómputo, impresoras y escáner, que se encuentran instalados en los diferentes consultorios médicos y oficinas administrativas del área de sanidad DECES. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. De igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato

A) ANALISIS DEL SECTOR:

Se realizó un sondeo de los precios del mercado para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, impresoras y escáner, con proveedores localizados en la ciudad de Valledupar, toda vez que como capital del Cesar tienen grandes proveedores y comerciantes que

prestan este servicio y disponen del recurso humano, logístico y financiero lo que lleva a tomar como base el menor valor ofertado de las cotizaciones presentadas, considerando que dichos proveedores están en capacidad de ofrecer los servicios solicitados en el menor tiempo posible, con las mismas especificaciones técnicas requeridas por esta unidad Policial, con el fin de lograr el mejor precio en el mercado.

Para el análisis del sector se tienen en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente esta unidad policial donde se evalúa:

1) LA OFERTA:

Que ofrece: Se ofrecen los servicios de mantenimientos preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, impresoras y escáner que se encuentran en el Área Sanidad del Comando de Departamento de Policía Cesar, por parte de empresas legalmente constituidas como personas naturales y personas jurídicas con sus respectivos registros ante cámara de comercio, que cumplen con la normatividad vigente y los demás requisitos exigidos para adelantar y liderar los procesos contractuales que publican las entidades del estado.

Quien lo ofrece: Estos servicios son ofrecidos por gran variedad de comerciantes localizados al nivel local especialmente, entre los cuales se identifican principalmente en la ciudad de Valledupar.

- ↓ **SING.S Soluciones En Ingeniería De Sistemas** Carrera 11 No. 16 A 51 Tel. 5885010, Valledupar.
- ↓ **INTELCO Un Mundo De Tecnología Y Servicios** Carrera 11 No. 16 – 53 Tel. 5606499 Cel. 6158944999 Valledupar.
- ↓ **SERVICIOS INTEGRALES** Carrera 11 No. 19 G – 04 ALTO GARUPAL Tel. 5883404 Cel. 3015941943 Valledupar

Como lo entrega: Los servicios se entregan en forma sucesiva previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes y cantidades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los servicios con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, donde se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen mantenimiento y calidad del servicio solicitado

Cuánto cuesta: para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner que se encuentran en el Área Sanidad del Comando de Departamento de Policía Cesar, tienen un valor de acuerdo al equipo y a los elementos, tal como se evidencia en el cuadro descrito en el numeral 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

2) LA DEMANDA:

Quien más lo necesita: El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner que se encuentran en el Área Sanidad del Comando de Departamento de Policía Cesar, son necesarios para cubrir las necesidades que amerita el área de sanidad, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas institucionales relacionadas con la preservación y calidad de los bienes asignados.

Qué solución han adquirido anteriormente: Durante las vigencias anteriores, no se había tenido la necesidad de realizar este tipo de contratación en el entendido que todo era canalizado por el Comando de Departamento de Policía Cesar.

Cuanto les ha costado: como se manifestó en el acápite anterior, no se ha realizado contratación con este tipo de objeto, es la primera vez que el área de sanidad se dispone a realizar este tipo de contratación con el fin de adquirir estos servicios.

Que riesgos han identificado y que resultados han obtenido: como no se han realizado procesos de este tipo en las anteriores vigencias no se han identificado riesgo alguno

B) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores para la entrega de los servicios requeridos en el objeto del presente proceso, para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero, se identificarán los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar y prestar exactamente el servicio solicitado en las condiciones requeridas por el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar.

C) PRECIOS DE MERCADO:

Una vez definidos los posibles proveedores, se realizó un sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentran los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner que se encuentran en el Área Sanidad del Comando de Departamento de Policía Cesar, en dicho sondeo, manifestamos las condiciones que rodean la contratación Estatal y a las cuales se regirá el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, como lo es el plazo de ejecución, forma de pago, garantía que se solicitan, requisitos técnicos mínimos, entre otras.

D) COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

E) VALORACION DE BENEFICIOS:

Se puede contar con una firma idónea que garantice la calidad de los servicios y entrega de los mismos, toda vez que se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

F) CONDICIONES DEL CONTRATO:

Juegan un factor importante las condiciones del contrato, tales como: **plazo de entrega, lugar y sitio de entrega y forma de pago**, entre otras.

• PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será distribuido de la siguiente manera:

Para la vigencia 2019: El plazo de ejecución será Hasta 31 de diciembre o hasta agotar el presupuesto asignado, a partir de la aprobación de la garantía única

• LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de cómputo con sus accesorios, impresoras y escáner, con sus hojas de vida asignados al área de sanidad cesar del departamento de policía cesar, deberán ser entregados de acuerdo con el plan de trabajo al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces en el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, ubicado en la Calle 14 No. 15 - 16 Barrio Alfonso López de la Ciudad de Valledupar, en horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes sin costo adicional alguno.

• FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura de las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de los documentos más adelante relacionados a la central de cuentas del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, de acuerdo al turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC).

A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato

B). Factura Comercial debidamente diligenciada por el contratista.

C). Constancia de pago de parafiscales en caso de ser necesarios.

D). Fotocopia del contrato

El valor que se consignará en la cuenta suministrada por el contratista para tal fin, estará sujeto a las apropiaciones presupuestales respectivas y al PAC - Programa Anual de Caja.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas ARSAN DECES velará porque la cuenta de cobro incluya como mínimo los siguientes requisitos:

- Razón social y nombre completo del prestador
- Número de la Factura
- Mes y año al cual corresponden los servicios facturados
- Número de contrato y Vigencia
- Aceptación de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
- Copia del pago de parafiscales o constancia de paz y salvo vigente expedida por el revisor fiscal de la entidad.
- Radicación y presentación de las facturas los cinco primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios de acuerdo con las tarifas pactadas en el contrato.

- La facturación que no reúna los requisitos de presentación antes mencionados no será recibida, ni radicada hasta su completa presentación.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del Plazo establecido, es decir los primeros cinco (05) días de cada mes, o que una vez recibidos sean devueltos por el Jefe de la Central de Cuentas del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar se obliga a cancelar la factura durante el mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore ni presente las respectivas actas al Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar.

G) COSTOS INDIRECTOS:

Se determinan como costos indirectos las Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tiene en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

El Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar consulta en el SECOP en busca de contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo en otras entidades, donde se encuentran los siguientes procesos así:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	No. CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
POLICIA NACIONAL – DEPARTAMANET O DE POLICIA CHOCÓ	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO Y CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS + FOTOCOPIADORAS, SCANNER, VIDEO PROYECTOR, UPS, TELEFONO IP, TELEFAX, SWITCH, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y PERIFÉRICOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD DECHO.	24-7-10012-2018	25/05/2018	\$30.000. 000.00
POLICIA NACIONAL – DEPARTAMANET O DE POLICIA CHOCÓ	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORA Y SCANNER ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ".	24-7-10018-2017	25/072017	\$10.000. 000.00

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez realizada la consulta en el libro de contratos de esta unidad, se evidenció que el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, no tiene antecedentes históricos referente a este tipo de contratación, motivo por el cual no se puede hacer un promedio para tomar un precio en referencia para la elaboración del presente estudio previo de conveniencia

3.2. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para obtener el precio de mercado se tienen en cuenta las cotizaciones presentadas, de acuerdo al formato para solicitar cotizaciones (FORMATO No.2 DEL FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS) toda vez que al realizar un análisis a las mismas cumplen con las exigencias del servicio que se requiere en todas las formalidades de entrega, determinando tomar el menor valor cotizado de las cotizaciones presentadas.

Teniendo en cuenta la discrepancia entre la cotización el Área de Sanidad Cesar estima pertinente promediar estos valores con el fin de obtener precios más reales en cuanto a las cotizaciones del mercado local y sus valores sean más ajustados a la realidad

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	VALOR PROMEDIO COTIZADO
		SING.S Soluciones En Ingeniería De Sistemas	INTELCO Un Mundo De Tecnología Y Servicios	SERVICIOS INTEGRALES	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	\$ 59.500,00	\$ 80.000,00	\$ 25.000,00	\$ 54.833.33
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR HP COMPAQ DC-5850	\$ 59.500,00	\$ 80.000,00	\$ 25.000,00	\$ 54.833.33
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR HP COMPAQ PRO 4300	\$ 71.400,00	\$ 80.000,00	\$ 25.000,00	\$ 58.800.00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2	\$ 71.400,00	\$ 80.000,00	\$ 25.000,00	\$ 58.800.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-SMART ZF 1172 TIPO 2	\$ 59.500,00	\$ 80.000,00	\$ 25.000,00	\$ 54.833.33
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL PRO BOOK 440 G4	\$ 71.400,00	\$ 80.000,00	\$ 40.000,00	\$ 63.800.00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINK PAD	\$ 71.400,00	\$ 80.000,00	\$ 40.000,00	\$ 63.800.00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-100	\$ 47.600,00	\$ 60.000,00	\$ 40.000,00	\$ 49.200.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-200	\$ 59.500,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 59.833.33
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SAMSUNG SCX-3400	\$ 59.500,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 59.833.33
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA WEB HD AUTO ENFOQUE 1080P	\$ 156.247,00	\$ 300.000,00	\$ 239.000,00	\$ 231.749.00
12	COMBO MANTENIMIENTO TECLADO	\$ 24.157,00	\$ 35.000,00	\$ 45.000,00	\$ 39.963.33
	Y MANTENIMIENTO MAUSE DE CABLE USB	\$ 12.733,00			
13	MICROFONO USB PARA CONFERENCIAS	NO COTIZO	\$ 20.000,00	\$ 110.000,00	\$ 65.000.00
14	DISCO DURO 1 TB 7200 RPM	\$ 207.655,00	\$ 175.000,00	\$ 300.000,00	\$ 227.551.66
15	MEMORIAS USB 16 GB	\$ 21.777,00	\$ 16.000,00	\$ 19.900,00	\$ 19.225.66
16	MEMORIAS USB 32 GB	\$ 30.702,00	\$ 35.000,00	\$ 24.900,00	\$ 30.200.66
17	CABLE EXTENSION USB X 20 METROS	\$ 71.638,00	\$ 50.000,00	\$ 145.000,00	\$ 88.879.33
18	CABLE EXTENSION HDMI X 20 METROS	\$ 50.813,00	\$ 60.000,00	\$ 100.000,00	\$ 70.271.00
19	CABLE UTP DE PAR TRENZADO CATEGORIA 6 X 50 MTS	\$ 80.325,00	\$ 75.000,00	\$ 125.000,00	\$ 93.441.66
20	DISCO DURO DE COMPUTADOR PORTATIL 1 TB 5400 RPM	\$ 198.373,00	\$ 175.000,00	\$ 180.000,00	\$ 184.457.66
21	DISCO DURO EXTERNO 1 TB 7200 RPM	\$ 224.672,00	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00	\$ 241.557.33

3.3. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

Teniendo en cuenta que el valor estimado surge del análisis de los **PRECIOS DEL SECOP II, PRECIOS HISTÓRICOS Y PRECIO DE MERCADO**, es menester señalar que para este proceso no se tendrá en cuenta la regla general, en el entendido que el valor que muestra el contrato en **SECOP II**, solo nos sirve como punto de referencia, aunado a ello, el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, no tiene antecedentes históricos referente a este tipo de contratación, motivo por el cual no se puede hacer un promedio para tomar un precio en referencia para la elaboración del presente estudio previo de conveniencia.

En este orden de ideas como valor estimado para el presente proceso, se tendrá en cuenta el **VALOR PROMEDIO COTIZADO**, el cual también nos permite de alguna manera determinar el comportamiento de los servicios requeridos en el presente proceso y así garantizar que haya pluralidad de oferentes y no se

ponga en riesgo el proceso contractual, esto con el fin haya condiciones de igualdad para participar en el proceso de contratación, el cual se refleja en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR PROMEDIO ESTIMADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	N/A	N/A	\$ 54.833.33	\$ 54.833.33
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR HP COMPAQ DC-5850	N/A	N/A	\$ 54.833.33	\$ 54.833.33
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR HP COMPAQ PRO 4300	N/A	N/A	\$ 58.800.00	\$ 58.800.00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2	N/A	N/A	\$ 58.800.00	\$ 58.800.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-SMART ZF 1172 TIPO 2	N/A	N/A	\$ 54.833.33	\$ 54.833.33
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL PRO BOOK 440 G4	N/A	N/A	\$ 63.800.00	\$ 63.800.00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINK PAD	N/A	N/A	\$ 63.800.00	\$ 63.800.00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-100	N/A	N/A	\$ 49.200.00	\$ 49.200.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-200	N/A	N/A	\$ 59.833.33	\$ 59.833.33
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SAMSUNG SCX-3400	N/A	N/A	\$ 59.833.33	\$ 59.833.33
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA WEB HD AUTO ENFOQUE 1080P	N/A	N/A	\$ 231.749.00	\$ 231.749.00
12	COMBO MANTENIMIENTO TECLADO Y MANTENIMIENTO MAUSE DE CABLE USB	N/A	N/A	\$ 39.963.33	\$ 39.963.33
13	MICROFONO USB PARA CONFERENCIAS	N/A	N/A	\$ 65.000.00	\$ 65.000.00
14	DISCO DURO 1 TB 7200 RPM	N/A	N/A	\$ 227.551.66	\$ 227.551.66
15	MEMORIAS USB 16 GB	N/A	N/A	\$ 19.225.66	\$ 19.225.66
16	MEMORIAS USB 32 GB	N/A	N/A	\$ 30.200.66	\$ 30.200.66
17	CABLE EXTENSION USB X 20 METROS	N/A	N/A	\$ 88.879.33	\$ 88.879.33
18	CABLE EXTENSION HDMI X 20 METROS	N/A	N/A	\$ 70.271.00	\$ 70.271.00
19	CABLE UTP DE PAR TRENZADO CATEGORIA 6 X 50 MTS	N/A	N/A	\$ 93.441.66	\$ 93.441.66
20	DISCO DURO DE COMPUTADOR PORTATIL 1 TB 5400 RPM	N/A	N/A	\$ 184.457.66	\$ 184.457.66
21	DISCO DURO EXTERNO 1 TB 7200 RPM	N/A	N/A	\$ 241.557.33	\$ 241.557.33

3.4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-07-01-03	16	PAREA DE SANIDAD POLICIA CESAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	1	\$ 54.833.33	\$ 54.833.33
2				MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR HP COMPAQ DC-5850	1	\$ 54.833.33	\$ 54.833.33
3				MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR HP COMPAQ PRO 4300	1	\$ 58.800.00	\$ 58.800.00
4				MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2	1	\$ 58.800.00	\$ 58.800.00
5				MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-SMART ZF 1172 TIPO 2	1	\$ 54.833.33	\$ 54.833.33
6				MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL PRO BOOK 440 G4	1	\$ 63.800.00	\$ 63.800.00
7				MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINK PAD	1	\$ 63.800.00	\$ 63.800.00
8				MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-100	1	\$ 49.200.00	\$ 49.200.00
9				MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-200	1	\$ 59.833.33	\$ 59.833.33

10				MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SAMSUNG SCX-3400	1	\$ 59.833.33	\$ 59.833.33
11				MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA WEB HD AUTO ENFOQUE 1080P	1	\$ 231.749.00	\$ 231.749.00
12				COMBO MANTENIMIENTO TECLADO	1	\$ 39.963.33	\$ 39.963.33
13				Y MANTENIMIENTO MAUSE DE CABLE USB	1	\$ 65.000.00	\$ 65.000.00
14				MICROFONO USB PARA CONFERENCIAS	1	\$ 227.551.66	\$ 227.551.66
15				DISCO DURO 1 TB 7200 RPM	1	\$ 19.225.66	\$ 19.225.66
16				MEMORIAS USB 16 GB	1	\$ 30.200.66	\$ 30.200.66
17				MEMORIAS USB 32 GB	1	\$ 88.879.33	\$ 88.879.33
18				CABLE EXTENSION USB X 20 METROS	1	\$ 70.271.00	\$ 70.271.00
19				CABLE EXTENSION HDMI X 20 METROS	1	\$ 93.441.66	\$ 93.441.66
20				CABLE UTP DE PAR TRENZADO CATEGORIA 6 X 50 MTS	1	\$ 184.457.66	\$ 184.457.66
21				DISCO DURO DE COMPUTADOR PORTATIL 1 TB 5400 RPM	1	\$ 241.557.33	\$ 241.557.33

Teniendo en cuenta que en el presente proceso cuyo objeto es contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de cómputo, impresoras y escáneres, con sus hojas de vida asignados al área de sanidad cesar del departamento de policía cesar; la adjudicación del mismo se hará en forma total a la especialidad, para la evaluación económica, los oferentes deberán presentar sus ofertas económicas como se explica en los anexos respectivos (**ver anexo oferta económica**).

Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico y Técnico, y cuando la misma no supere el precio techo unitario asignado a cada grupo o ítem o especialidad médica.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, intereses, etc.). La Policía Nacional – Área de Sanidad Departamento de Policía Cesar, no reconocerá ningún valor adicional

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN								
ÍTEM	VIGENCIA	RUBRO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	2019	02-02-02-008-07-01-03	16	ARSAN	Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Otra Maquinaria Y Otro Equipo	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
VALOR TOTAL POR RECURSO								
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 7.000.000,00

Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad. La oferta deberá presentarse por valores unitarios según los productos requeridos.

Nota 2: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

Nota 3: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o precios de referencia, se rechazará la oferta.

Nota 4: Para los precios artificialmente bajos, Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo. de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 presente decreto, el valor una oferta artificialmente bajo, Entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que el artículo anterior, o quien haga la evaluación las ofertas, debe recomendar la oferta o continuar con el análisis la misma en la evaluación de las ofertas.

Nota 5: La información diligenciada en la plantilla y formularios del SECOP II, debe corresponder a la información contenidas en los documentos del proceso. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre el valor de la Oferta Económica en la plataforma del SECOP II y el documento anexo Formulario No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" de la Invitación publica, El Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar Departamento de Policía Cesar, tomará el valor indicado en la plataforma SECOP II y no el documento adjunto

CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna **CUMPLE SI O NO**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	1	UNIDAD		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR HP COMPAQ DC-5850	1	UNIDAD		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR HP COMPAQ PRO 4300	1	UNIDAD		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2	1	UNIDAD		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-SMART ZF 1172 TIPO 2	1	UNIDAD		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL PRO BOOK 440 G4	1	UNIDAD		
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINK PAD	1	UNIDAD		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-100	1	UNIDAD		
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-200	1	UNIDAD		
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SAMSUNG SCX-3400	1	UNIDAD		
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA WEB HD AUTO ENFOQUE 1080P	1	UNIDAD		
12	COMBO MANTENIMIENTO TECLADO Y MANTENIMIENTO MAUSE DE CABLE USB	1	UNIDAD		
13	MICROFONO USB PARA CONFERENCIAS	1	UNIDAD		
14	DISCO DURO 1 TB 7200 RPM	1	UNIDAD		
15	MEMORIAS USB 16 GB	1	UNIDAD		
16	MEMORIAS USB 32 GB	1	UNIDAD		
17	CABLE EXTENSION USB X 20 METROS	1	UNIDAD		
18	CABLE EXTENSION HDMI X 20 METROS	1	UNIDAD		
19	CABLE UTP DE PAR TRENZADO CATEGORIA 6 X 50 MTS	1	UNIDAD		
20	DISCO DURO DE COMPUTADOR PORTATIL 1 TB 5400 RPM	1	UNIDAD		
21	DISCO DURO EXTERNO 1 TB 7200 RPM	1	UNIDAD		

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO</p> <p>se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <p>Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.</p> <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.</p> <p>Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.</p>		
2	<p>Capacidad operativa</p> <p>El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de:</p> <p>1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso,</p> <p>Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.</p>		
3	<p>El oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de experiencia que poseen los empleados que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual deberá diligenciar el FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, según ANEXO.</p> <p>En complemento a esta certificación el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, de cada uno de los funcionarios (mínimo 2) responsables en los trabajos de mantenimiento de los equipos de cómputo, impresoras y scanner del Área de Sanidad del Comando de Departamento de Policía Cesar.</p> <p>Esta certificación debe ser emitida por el representante legal de la empresa y del técnico, anexando fotocopia de los certificados o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de mantenimiento objeto del presente proceso.</p> <p>Como mínimo la persona o personas que ejecutaran el contrato deberán estar al día en el pago de la seguridad social integral.</p>		
4	<p>El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el servicio de mantenimiento como de los repuestos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras y escáner.</p> <p>La garantía mínima por el servicio debe ser de un (1) mes, contados a partir de la fecha del mantenimiento realizado, si durante el tiempo de garantía los</p>		

	equipos a los que se les realizó mantenimiento presentan falencias en su normal funcionamiento como consecuencia de la mala calidad de los repuestos instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.		
5	<p>Tiempo de respuesta y solución a cualquier servicio requerido, no programado:</p> <p>El proponente deberá garantizar una oportuna atención de servicio en el municipio de Valledupar, respondiendo a las necesidades de la unidad solicitante de manera inmediata, después que el supervisor del contrato solicite el servicio el oferente certificara por escrito donde se compromete con la institución a atender todas las solicitudes de servicio de mantenimiento preventivo que se efectúen en la ejecución del contrato, durante las doce (12) horas hábiles siguientes al recibo de la comunicación incluyendo domingos y festivos (telefónica, electrónica o escrita) correspondiente por el supervisor del contrato</p> <p>Durante la ejecución del contrato el Departamento de Policía Cesar, discrecionalmente podrá requerir los servicios relacionados para los equipos de cómputo, impresoras y escáner, como de otros trabajos para los mismos, de acuerdo a las necesidades que se presenten durante su ejecución, hasta agotar el presupuesto de cada unidad de destino, los cuales serán autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.</p>		
6	<p>Documento donde certifique por escrito que se comprometerá con la institución que en ejecución del contrato presentará un reporte para cada uno de los equipos el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Código del equipo.2. Lugar de ubicación (dependencia, grupo, etc.).3. Fecha de instalación4. fecha del último mantenimiento realizado5. Tipo, modelo, serial.6. trabajo realizado al equipo <p>Este informe debidamente firmado por el jefe directo y/o funcionario encargado de cada dependencia y/o oficina del área de Sanidad del Comando de Departamento, donde será entregado al supervisor del contrato.</p>		
7	Los mantenimientos Correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato.		
8	El oferente deberá garantizar mediante certificación firmada por el representante legal, la mano de obra, así como la excelente y rápida disponibilidad de repuestos originales de la marca, por lo cual, NO SERÁN REMANUFACTURADOS , a fin de garantizar la vida útil del equipo, por el tiempo de ejecución del contrato.		
9	El trabajo de mantenimiento deberá realizarse en las instalaciones del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, en caso que se requiera que el equipo deba salir de las instalaciones del Área de sanidad para su mantenimiento, este debe ser autorizado por el Jefe del Área de Sanidad con previa presentación del reporte técnico.		
10	El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro mensual, el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, del contratista y sus empleados, los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción.		
11	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde certifique que cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforma a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015, que cuenta con reglamento de higiene y seguridad industrial y que cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015.</p>		
12	<p>Impacto ambiental</p> <p>Los costos de las acciones correctivas por daños ambientales atribuibles al contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas, según sea el caso, en el menor tiempo posible.</p>		

<p>Es responsabilidad del Contratista asegurar una buena manipulación de los repuestos y materiales utilizados para la prestación del servicio en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner objeto del presente proceso, a fin de evitar sustancias nocivas y elementos que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes.</p> <p>El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales RUJA (www.anla.gov.co). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales.</p> <p>El oferente debe realizar un Análisis de impacto ambiental previo a la contratación es decir un análisis detallado de los componentes, material de fabricación, impactos sobre el medio ambiente y la salud humana, Plan de Manejo Ambiental y otra información; con el fin de establecer claramente el impacto del servicio.</p>		
---	--	--

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT.

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Título III Capítulo I del Decreto 1510 de 2013.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA . SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS DE LOS ELEMENTOS Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS	VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LAS VIGENCIA DEL CONTRATO UN (1) AÑO LOS BEINES Y CUATRO (4) AÑOS MÁS EN EL SISTEMA MODULAR EN LA PARTES MÓVILES COMO RIELES, CORREDERAS; CHAPAS Y SILLAS UN (1) AÑO. ASÍ MISMO, DEBE OFRECER LA VISITA PREVENTIVA GRATUITA PARA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS, LA CUAL SE PRESTARÁ DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES DEL ACTA DE RECIBO	AMPARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y HASTA POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
------------------	------------------	--	---	-------------	--	---

Página 22 de 22		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004			
FECHA: 15-01-2016		FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7			

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se desarrolla la matriz de riesgos conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proce Contratación - versión 1 disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, estructurado por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, el c incluido en este aparte como soporte del análisis realizado, y los parámetros de la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 “Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el N de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014.

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECCIÓN DEL RIESGO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTÁ EN CURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN